

GUÍA DOCENTE
EXPERIENCIA PILOTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS (ECTS)
UNIVERSIDADES ANDALUZAS

TITULACIÓN: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Curso 2012/2013

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: DERECHO PARLAMENTARIO (ASIGNATURA EXTINTA)		
CÓDIGO: 20024	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2005	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa): OBLIGATORIA		
Créditos totales (LRU/ECTS): 6/150	Créditos LRU/ECTS teóricos: 4,5/112,5	Créditos LRU/ECTS prácticos: 1,5/37,5
CURSO: 4º	CUATRIMESTRE(S): 2º	CICLO: 1º

EQUIPO DOCENTE

Responsable/Coordinador de la asignatura:				
NOMBRE: REYES PÉREZ ALBERDI				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE DERECHO / DPTO. DERECHO PÚBLICO				
ÁREA: DERECHO CONSTITUCIONAL				
CATEGORÍA: PROFESORA AYUDANTE DOCTORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL				
POD		GRUPOS	CRÉDITOS	TOTAL
	Gran Grupo			
	Grupo de Docencia			
	Activ. Dirigidas			
HORARIO DE TUTORÍAS:				
Nº DESPACHO: 6.4.20	E-MAIL: mrperalb@upo.es	TF: 954977946		
URL WEB:				
Otros profesores:				
NOMBRE: JUAN BORREGO LÓPEZ				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE DERECHO / DPTO. DERECHO PÚBLICO				
ÁREA: DERECHO CONSTITUCIONAL				
CATEGORÍA:				
POD		GRUPOS	CRÉDITOS	TOTAL
	Gran Grupo	1	0.8	0.8
	Grupo de Docencia	1	2.8	2.8
	Activ. Dirigidas	3	0.8	2.4
Nº DESPACHO: 10.04.15	E-MAIL: jborlop@upo.es	TF: 954349148		
URL WEB:				

LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO

1. DESCRIPTOR.

El reglamento. La organización de las Cámaras. La actividad legislativa. El control parlamentario. Evolución funcional.

2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.

2.1. PRERREQUISITOS:

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura.

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En los planes de estudios de Ciencias Políticas y de la Administración, la asignatura DERECHO PARLAMENTARIO tiene carácter obligatorio y se imparte durante el primer cuatrimestre del curso.

Se trata de una asignatura de especialización, que pretende profundizar los breves conocimientos adquiridos sobre el Parlamento en otras asignaturas de la disciplina, fundamentalmente en Derecho Constitucional II. Incluye el análisis de la organización y funciones del Parlamento, así como la relación del Parlamento con otros órganos constitucionales desde la perspectiva de la división de poderes. Se extiende al estudio de los Gobiernos estatales y autonómicos en sus relaciones con las Cámaras

La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos.

2.3. RECOMENDACIONES:

El estudio de la asignatura DERECHO PARLAMENTARIO presupone la posesión de una serie de conocimientos sobre el ordenamiento jurídico español y en particular sobre la parte orgánica de la Constitución, aunque no resulta imprescindible tener superada la asignatura Derecho Constitucional II para poder cursar y superar la asignatura Derecho Parlamentario.

3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

3.1. *COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:*

Capacidad de análisis y de síntesis.

Capacidad de sistematizar.

Resolución de problemas interpretativos.

Habilidad para comunicar con expertos en otros campos.

Habilidad para trabajar en una perspectiva comparada.

Capacidad para manejar información comparada

Capacidad de encuadramiento de la realidad política en su marco normativo

3.2. *COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:*

- *Cognitivas (Saber):*

Los alumnos, una vez hayan estudiado el programa de la asignatura, han de:

1. Conocer la evolución histórica y las características principales del parlamentarismo liberaldemocrático
2. Conocer la singularidad del Derecho Parlamentario: el origen de sus normas, los destinatarios y los órganos encargados de aplicarlas prestando especial consideración a aquellas fuentes específicas de esta rama del Derecho como son el reglamento parlamentario y las normas interpretativas y supletorias de los reglamentos.
3. Conocer las diversas manifestaciones del principio de autonomía parlamentaria y la progresiva introducción de vías de control jurisdiccional de determinados actos parlamentarios por parte del Tribunal Constitucional
4. Conocer el estatuto de los parlamentarios: los requisitos para acceder a la condición plena de parlamentario; las prerrogativas parlamentarias; los derechos, los deberes y facultades inherentes al ejercicio de la función representativas interpretadas a la luz de la jurisprudencia constitucional sobre el artículo 23 de la CE.
5. Conocer las distintas posiciones doctrinales sobre la naturaleza de los grupos parlamentarios y el papel que desempeñan en la vida parlamentaria como sujetos colectivos de la actividad del Parlamento.
6. Conocer la organización de las Cámaras y las funciones de los órganos parlamentarios
7. Conocer el funcionamiento del Parlamento.
8. Conocer el procedimiento legislativo, en especial la significación de cada una de las fases en la configuración definitiva del proyecto o proposición de ley
9. Conocer los actos de dirección política del Parlamento (resoluciones, mociones, proposiciones no de ley) y su naturaleza no normativa.
10. Conocer los procedimientos de control parlamentario y diferenciar aquellos que pueden acarrear la responsabilidad política del gobierno del Gobierno (moción de censura y cuestión de confianza) de aquellos que simplemente pretenden fiscalizar su actuación (preguntas, interpelaciones, comisiones de investigación).

- *Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

Aplicación del modelo constitucional al contexto de la información política actual.

Capacidad de detección y valoración de vicios formales.

Capacidad de interpretación de la información jurídico-política

Capacidad de resolver casos prácticos

- *Actitudinales (Ser):*

Adecuación a los valores pluralismo político y de la competencia política.

4. OBJETIVOS.

El objetivo primordial de la asignatura es obtener un conocimiento de la institución del Parlamento en los sistemas políticos actuales y otro más detallado de la composición, funcionamiento, funciones de las Cámaras, estatuto de los parlamentarios y naturaleza del mandato representativo.

5. **BLOQUES TEMÁTICOS.** (Dividir el temario en grandes bloques temáticos; no hay número mínimo ni máximo).

I. INTRODUCCIÓN: PARLAMENTO Y DERECHO PARLAMENTARIO

II. EL ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS

III. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CORTES GENERALES

IV. FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES

V. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PARLAMENTO: DERECHO PARLAMENTARIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

6. BIBLIOGRAFÍA.

6.1 GENERAL

Además de los apuntes y diversos materiales didácticos que se pondrán a disposición de los alumnos en el servicio de copistería de la Universidad se indica, a continuación, la bibliografía básica a utilizar para la preparación de la asignatura:

- AGUILÓ I LLÚCIA, LLUIS: las Cortes valencianas. Introducción al derecho parlamentario, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

ALONSO DE ANTONIO, José Antonio y ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luís: Derecho Parlamentario. Zaragoza, Bosch, 2000.

Aragón Reyes, M. (coord.): "Temas básicos de Derecho Constitucional", tomo II Civitas, Madrid, 2001

- - ARRUEGO RODRÍGUEZ, Gonzalo: Representación y derecho fundamental, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

- CAZORLA PRIETO, Luís María: Las Cortes Generales ¿Parlamento contemporáneo?. Madrid, Civitas, 1985

- DA SILVA OCHOA, Juan Carlos (coord.): Las fuentes del Derecho Parlamentario. Vitoria, Parlamento Vasco, 1996

- GARCIA PELAYO, Manuel: El Estado de Partidos, Alianza, Madrid, 1986.

- GARRORENA MORALES, Ángel (coord.): El Parlamento y sus transformaciones actuales. Madrid, Tecnos/Asamblea Regional de Murcia, 1990

- GARRORENA MORALES, Ángel: Representación política y Constitución democrática (Hacia una revisión de la teoría de la representación), Cuadernos Civitas, Madrid, 1991

- MARTÍNEZ ELIPE, León: Tratado de Derecho Parlamentario (cuatro volúmenes). Cizur Menor, Aranzadi, 1999/2000/2002/2007

- PAU i VALL, Francesc (coord.): Parlamento y Justicia Constitucional. Pamplona, Aranzadi/Asociación Española de Letrados de Parlamentos, 1997

- PUNSET, Ramón: El Senado y las Comunidades Autónomas. Madrid, Tecnos, 1987

- PUNSET, Ramón: Estudios parlamentarios. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001

- SANTAOLALLA, Fernando: Derecho parlamentario español. Madrid, Espasa Calpe, 1990

- SARTORI, Giovanni: "En defensa de la representación política" en Revista Claves de Razón Práctica, n.º 91
- SOLÉ TURA, Jordi y APARICIO, Miguel Angel: Las Cortes Generales. Madrid, Tecnos, 1988
- VV.AA.: El Parlamento a debate. Madrid, Trotta, 1997
- VV.AA.: Las Cortes Generales (tres volúmenes). Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987

Textos legales de desarrollo de la Constitución

Indispensables para la preparación asignatura son la Constitución española de 1978, los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, el Reglamento del Parlamento de Andalucía y la LOREG.

6.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

- ARANDA ÁLVAREZ, Elviro: Los actos parlamentarios no normativos y su control jurisdiccional. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998
- BAR CENDÓN, Antonio: La disolución de las Cámaras legislativas en el ordenamiento constitucional español. Madrid, Congreso de los Diputados, 1989
- BAUTISTA PLAZA, David: La función constitucional de los partidos políticos, Comares, Granada, 2006.
- BIGLINO CAMPOS, Paloma: "Las facultades de los parlamentarios, ¿son derechos fundamentales?" en Revista de las Cortes generales, núm. 30, 1993, págs. 53-100.
- BIGLINO CAMPOS, Paloma: Los vicios en el procedimiento legislativo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, Francisco: El mandato parlamentario, Congreso de los Diputados, Madrid, 1991
- CIDONCHA MARTÍN, Antonio: "El control del Gobierno desde la perspectiva del parlamentario individual"; en ARAGÓN REYES, M. y GÓMEZ MONTORO, A. (coord.): El Gobierno. Problemas constitucionales Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, págs. 339 a 406
- DíEZ-PICAZO, Luís M^a: La autonomía administrativa de las Cámaras parlamentarias. Zaragoza, Cuadernos de los Studia Albornotiana, 1985
- FOSSAS ESPADALER, Enric: El derecho de acceso a los cargos públicos, Tecnos, Madrid, 1993.
- GARCÍA ESCUDERO, Piedad: El procedimiento legislativo ordinario, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín: El control parlamentario del gobierno en el ordenamiento español, Congreso de los Diputados, Madrid, 1985.
- GARCÍA ROCA, Javier: "La difícil noción de cargo y su función delimitadora de uno de los derechos fundamentales del artículo 23.2 de la Constitución" en Revista de las Cortes Generales núm. 34, 1995
- GARCÍA ROCA, Javier: Cargos públicos representativos. Un estudio del artículo 23. 2 de la Constitución, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- GARCÍA GUERRERO: Democracia representativa de partidos y grupos parlamentarios, Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.
- HOLGADO GONZÁLEZ, María: El programa de gobierno y los sistemas de control, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando: La oposición parlamentaria y el ordenamiento constitucional. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988
- MARTÍN NÚÑEZ, Esther: El régimen constitucional del cargo público representativo CEDECS, Barcelona, 1993.
- MORALES ARROYO, José M^a: Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991 - MELLADO PRADO, Pilar: La responsabilidad política del Gobierno en el ordenamiento español. Madrid, Congreso de los Diputados, 1988
- Oñate rubalcaba, P. (Ed): Organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- ORTEGA SANTIAGO, Carlos: El mandato representativo de los diputados y los senadores. La prohibición del mandato imperativo frente a la disciplina de partido, Congreso de los Diputados, Madrid, 2005.

- PULIDO QUECEDO, Manuel: El acceso a los cargos y funciones públicas. Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución, Civitas, Madrid, 1992.
- REBOLLO DELGADO, Lucrecio: Partidos políticos y democracia, Dykinson, Madrid, 2007
- RUIZ RUIZ, Juan José: El veto del Senado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.
- SAIZ ARNAIZ, Alejandro: Los grupos parlamentarios. Madrid, Congreso de los Diputados, 1989
- SANTAOLALLA, Fernando: El parlamento y sus instrumentos de información: preguntas, interpelaciones y comisiones de investigación. Madrid, Edersa, 1982
- TORRES MURO, Ignacio: Los órganos de gobierno de las Cámaras legislativas. Presidente, Mesa y Junta de Portavoces en el Derecho parlamentario español. Madrid, Congreso de los Diputados, 1987
- VILA RAMOS, Beatriz: Los sistemas de comisiones parlamentarias, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.

7. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- Exámenes escritos
-

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

La calificación final del alumno comprenderá la valoración de un examen final de carácter teórico práctico. En este sentido, el valor de la parte teórica será de hasta un 60% y la parte práctica de hasta un 40%. de la nota final. Para entender superada la asignatura será necesario obtener la calificación de 5 puntos o nota superior.

Para la evaluación, se valorará el correcto manejo de los conceptos de la asignatura así como la coherencia y claridad de la argumentación expuesta.

Los exámenes se celebrarán en las fechas fijadas del calendario académico por el Decanato de la Facultad de Derecho para cada una de las convocatorias.

Se publicará con la suficiente antelación en el tablón correspondiente de la asignatura la hora y el lugar de celebración del correspondiente examen

8. TEMARIO DESARROLLADO. (Con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema).

TEMA 1. INTRODUCCION: DEL PARLAMENTO DEL ESTADO LIBERAL AL PARLAMENTO DE NUESTROS DÍAS.

1. El Parlamento del Estado Liberal.
2. El Parlamento del Estado Social y Democrático de Derecho.
3. ¿El Parlamento en crisis?
4. La importancia de los partidos políticos: de la separación Gobierno/Parlamento a la separación mayoría parlamentaria/minoría parlamentaria.

TEMA 2. EL DERECHO PARLAMENTARIO.

- 1) Concepto de Derecho Parlamentario.
- 2) El ordenamiento parlamentario: caracteres generales.
- 3) Las fuentes del Derecho parlamentario.
 - a) Las disposiciones constitucionales sobre las Cortes. El Título III de la Constitución. Especial referencia al artículo 23 de la CE.
 - b) El Reglamento del Congreso y el Reglamento del Senado. Naturaleza y régimen jurídico. (El inexistente Reglamento de Cortes).
 - c) Normas interpretativas y supletorias de los Presidentes de las Cámaras
 - d) Los principios de Derecho parlamentario. Especial referencia al principio de autonomía parlamentaria.
- 4) Los actos parlamentarios.
 - a) Concepto y clases
 - b) Los actos parlamentarios sin valor de ley y su posición en el sistema de fuentes
 - c) Control jurisdiccional de los actos parlamentarios. El problema de los *interna corporis acta*

TEMA 3. NATURALEZA Y CARACTERES DE LAS CORTES GENERALES.

1. La posición constitucional del Parlamento.
2. Caracteres de las Cortes Generales. En particular, el bicameralismo. Propuestas de reforma del Senado.
3. Las manifestaciones de la autonomía parlamentaria.

TEMA 4. EL ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS (I).

1. Los sujetos parlamentarios. El parlamentario individual, los grupos y otros sujetos del Parlamento.
2. Concepto de cargo público representativo.
3. El tipo de mandato de los parlamentarios: teoría y realidad.
4. El contenido del estatuto de los parlamentarios: el *ius ad officium*
5. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de parlamentario.
6. Las incompatibilidades.

TEMA 5. EL ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS (II).

1. El contenido del estatuto de los parlamentarios. El *ius in officio*
2. Derechos y deberes de los parlamentarios a la luz de la jurisprudencia constitucional sobre el artículo 23 de la CE.
3. Las prerrogativas de los parlamentarios individuales: inviolabilidad, inmunidad y fuero.

TEMA 6. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS CORTES GENERALES.

1. Las Cortes Generales como órgano complejo.
2. Los órganos de dirección y gobierno de las Cámaras: Presidente, Mesa y Junta de Portavoces.

3. Los órganos de producción parlamentaria: Pleno y Comisiones.
4. El órgano de continuidad: la Diputación Permanente.
5. Un "órgano" atípico: el grupo parlamentario. La controvertida naturaleza de los grupos parlamentarios.

TEMA 7. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CORTES GENERALES.

1. Legislatura y período de sesiones.
2. Las sesiones de las Cámaras: requisitos de validez, publicidad, ordenación de los debates, las votaciones.

TEMA 8. LAS FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y LA FUNCIÓN PRESUPUESTARIA.

- 1) Las funciones de las Cámaras: consideraciones generales.
- 2) El procedimiento legislativo: la teoría y la realidad.
 - a) El procedimiento legislativo ordinario
 - b) Los procedimientos legislativos especiales
 - c) Otras especialidades del procedimiento legislativo: leyes orgánicas, estatutos de autonomía y revisión y reforma de la Constitución
 - d) Los vicios del procedimiento legislativo.
- 3) La función presupuestaria.

TEMA 9. LA FUNCIÓN DE CONTROL DEL GOBIERNO (I).

1. Naturaleza y significado del control parlamentario.
2. Los instrumentos de control parlamentario.
3. El derecho a la documentación de los parlamentarios: el artículo 7 del Reglamento del Congreso.
4. Las comparecencias.
5. Las preguntas y las interpelaciones.
6. Las Comisiones de Investigación.

TEMA 10. LA FUNCIÓN DE CONTROL DEL GOBIERNO (II).

1. La responsabilidad política del Gobierno.
2. La cuestión de confianza.
3. La moción de censura.

TEMA 11. LA FUNCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO

1. La investidura
2. Propositiones no de ley
3. Mociones y otros actos parlamentarios de esta índole.

TEMA 12. OTRAS FUNCIONES DE LAS CÁMARAS

1. El control de las disposiciones con rango de ley dictadas por el Gobierno.
2. El otorgamiento de ciertas autorizaciones.
3. El nombramiento de los miembros de otros órganos constitucionales o de relevancia constitucional
4. La interposición de los recursos de inconstitucionalidad.
5. Las Cortes y la Corona.

TEMA 13. EL DERECHO PARLAMENTARIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Especial referencia al parlamento de Andalucía.

- 1) Configuración de los parlamentos autonómicos.
- 2) Los sujetos parlamentarios y la organización interna de la Asamblea legislativa. El diputado no adscrito. El Vocal de la Mesa.

- 3) Funcionamiento.
- 4) Funciones y procedimientos.
 - a) Ejercicio de la iniciativa legislativa ante las instituciones centrales del Estado
 - b) Presentación de recursos de inconstitucionalidad
 - c) Iniciativa de reforma de la Constitución
 - d) Iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía
 - e) Convenios de colaboración con el Estado y con otras Comunidades Autónomas